



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 486-2013/MPH-CZ

Caraz, **11 NOV. 2013**

VISTO: Expediente Administrativo N°7379-2013, de fecha 06 de noviembre del 2013, emitido por la Sra. Meza Mundaca Magali; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N°089-2006-PCM, artículo 5º, dispone que las entidades públicas deben obtener una clave y usuario en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido- RNSDD para registrar las sanciones de su personal; para lo cual se designara al responsable de la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad a quien haga sus veces, de conformidad a lo señalado en el Artículo 6º inciso f de la Ley N°30057- Ley del Servicios Civil;

Que, según el Visto del Señor Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaylas, de fecha 07 de Noviembre del año 2013, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, dispone proyectar la Resolución de Alcaldía designando al Sr. Wilber Isaac Sarmiento Caballero en su calidad de Jefe de Potencial Humano, como responsable de Inscribir las sanciones en el Registro Nacional de Sanciones de personal contempladas en el Artículo 5º del Decreto Supremo N°089-2006-PCM y Artículo 6º Inc. F de la Ley N°30057- Ley del Servicio Civil;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) y 17) del artículo 20º de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Sr. WILBER ISAAC SARMIENTO CABALLERO, Jefe de la Unidad de Potencial Humano de la Municipalidad

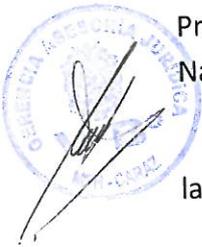


Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Provincial de Huaylas, como responsable de Inscribir las Sanciones en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) del personal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General la Notificación de la presente Resolución, para los fines legales correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

